



No. 051-IT-AT-DMGR-2019

INFORME RIESGOS ADJUDICACION DE FRANJAS Fecha de elaboración: 19/02/2019

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO	PREDIO #	BARRIO	ADMINISTRACION ZONAL
JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA	188591	LUIS A. VALENCIA	ELOY ALFARO

2 ANTECEDENTES

El Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de octubre de 2017, mediante la resolución No. C-295, resuelve: "aprobar los trazados viales globales para la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando No. 142-U.O. P, de 28 de abril de 2017 y oficio No. AZEA-UOP-2017-4001, del 09 de agosto de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro; oficio No. STHV-DMGT-4777 del 25 de agosto de 2017, de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda".

En base a esta Resolución, la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante oficio No. AZEA-UTYV-20190403, del 04 de febrero de 2019, solicita "se realice un informe de riesgos individuales de los predios" que han pedido la adjudicación de las fajas de terreno del sector de Solanda

3 DESCRIPCIÓN

Dando cumplimiento a lo solicitado, se debe indicar:

- En base a la inspección efectuada se ha determinado que la zona donde se encuentra ubicado el predio No. 188591 (Mapa 6.1), presenta una morfología relativamente plana, sin presencia de laderas, ni quebradas dentro de las mismas; además, comparada con la cartografía disponible en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR), se concluye que el predio en mención, donde se va a adjudicar la faja de terreno, se determina lo siguiente:
- El Predio No. 188591, presenta una susceptibilidad baja ante movimientos en masa, debido a que se observaron condiciones físicas en el terreno que no representen amenaza, así como condiciones de exposición, para que ocurran y que puedan ocasionar daños o pérdidas (Mapa 6.2), en cuanto a la susceptibilidad a inundaciones el predio esta cartografiado con un alto nivel, pues esto se ha determinado por los eventos ocurridos puntualmente en el sector, debido al exceso de agua en invierno que ha inundado principalmente las calles. (Mapa 6.3).
- Hay que señalar que el área donde se encuentra el predio en análisis, forma parte de la micro cuenca de la zona sur, la cual está compuesta por suelos que presentan una capacidad portante baja y alto grado de compresibilidad, lo que ha ocasionado, junto a otros factores antrópicos, la generación de hundimientos del terreno y asentamientos de viviendas generando cuantiosos daños en aquellas infraestructuras que se asientan sobre ella; por lo que se concluye que la Urbanización Solanda, presente una susceptibilidad alta por subsidencia.

I.T. 051 Informe de Riesgos - Predio No. 188591 - Solanda Página 1 de 4







No. 051-IT-AT-DMGR-2019

4 CALIFICACIÓN DEL RIEGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al predio No. 188591 de la parroquia Solanda, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- Riesgo por movimientos en masa: el predio No. 188591 de la parroquia Solanda, en
 general presenta un <u>Riesgo Bajo</u> frente a movimientos de remoción en masa. Esto
 debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen
 amenaza, así como condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en
 masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- Riesgo por inundaciones: el predio No. 188591 de la parroquia Solanda, en general
 presenta un <u>Riesgo Moderado</u> frente a cantidades elevadas de precipitación en un
 espacio corto de tiempo, pudiendo ser en avenidas como calles; además de tener
 en cuenta el agua que entra en una zona en forma de lluvia, también es importante
 ver las características y usos del suelo.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Considerando lo anteriormente expuesto, la faja de terreno que se solicita para adjudicación (Mapa 6.1), según la Regulación C-295, se determina como FACTIBLE, se siga el proceso de adjudicación.
- Se recomienda que en el proceso de adjudicación se tome en cuenta lo que se emite en el informe No. IC-2017-218 de la Comisión de Uso de Suelo, el numeral 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN, que el párrafo segundo indica: "Se deja expresa constancia que se aprueban los trazados viales variables por consideraciones de orden social; dejando señalado que la estabilidad de las edificaciones y la garantía de su sismo-resistencia son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los propietarios y constructores de los inmuebles de la Urbanización Solanda, relacionados con el presente informe, así como los procedimientos que devengan para la adjudicación forzosa donde corresponda."

flux for &

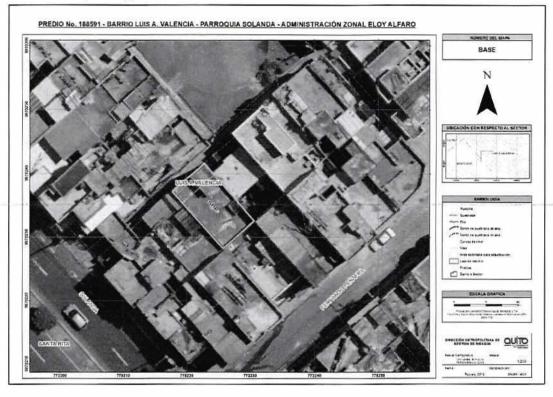




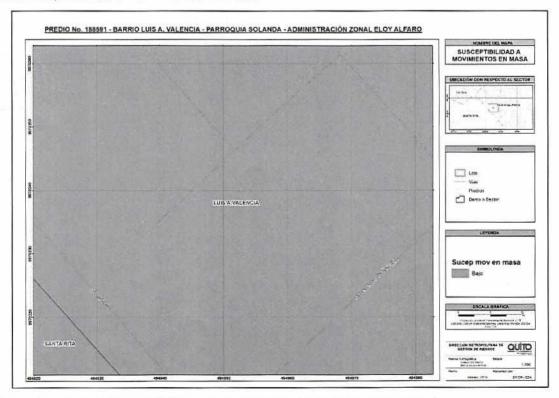
No. 051-IT-AT-DMGR-2019

BASE CARTOGRÁFICA Y MAPAS TEMÁTICOS

6.1 Ubicación y cartografía base



6.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



I.T. 051 Informe de Riesgos - Predio No. 188591 - Solanda

Página 3 de 4

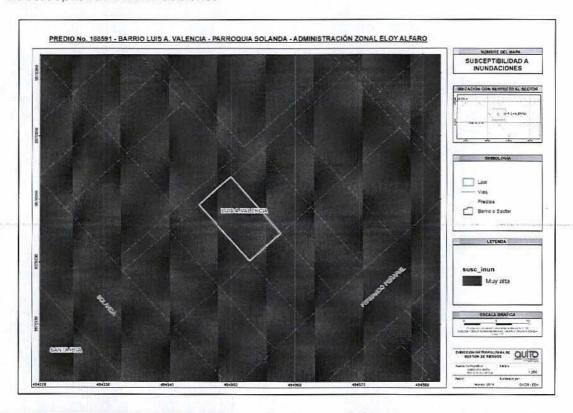
AN A WIND





No. 051-IT-AT-DMGR-2019

6.3 Susceptibilidad a Inundaciones



7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Rubén Montalvo	Geotécnico DMGR -AT	Elaboración de informe	19/02/2019	July grange
Daniel Altamirano	Geógrafo DMGR-AT	Elaboración de cartografía	20/02/2019	Active 1/2
Jorge Ordoñez	Coord. DMGR -AT	Revisión del informe	22/02/2019	- Jumiy
Daniel Timpe	Director DMGR-AD	Aprobación del informe	22/02/2019	Thund



Mauricio Tapato Allen UST, MEARO COORDS "YEST YEST TO DEBANA 12430

Señor

Edwin Ramiro Bosmediano Contero

ADMINISTRADOR ZONA ELOY ALFARO

Presente.-

De mi consideración:

M. Zapota (6Doc). ADMINISTRACIÓN : DIRECCIÓN METROPOLITANA GENERAL : DE CATASTRO

OFICIO No. DMC-CE-007270 QUITO, D.M.,

JUN 2018

Ly Xavier Holina.

pertinente.

Mediante Oficio No. DMGBI-2018-01857, de 06 de junio de 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2017-159927 y SGD 2018-AZCE-C07546, asignado el 12 de junio de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite la documentación relacionada con la adjudicación solicitada por la Sra. JARAMILLO VILLACÍS MÓNICA ALEXANDRA, de un área de terreno ubicada en la Urbanización Solanda y adjunta los informes legales y técnicos respectivos, referencia clave catastral No. 31307-24-065 y predio No. 188591.

vu/2018 En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que una vez analizada la documentación adjunta y según los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo realizada el día jueves 11 de enero del 2018, se requiere que la Administración Zonal "Eloy Alfaro", ratifique o rectifique el Criterio Favorable emitido, considerando el Oficio No. 0000512, de 09 de marzo de 2018, emitido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en el cual ha concluido que "el área de Solanda, donde se ha realizado la adjudicación de fajas de terreno, presenta un nivel bajo ante amenazas de Movimientos de Masa e Inundaciones (ver plano adjunto); sin embargo, hay que tomar en cuenta que esta zona al ser una cuenca de inundación y estar yaciendo sobre un suelo de capacidad portante baja, además encontrarse cruzada por quebradas rellenas, en esta se están produciendo asentamientos y hundimientos, registrándose afectaciones en ciertas viviendas; por lo que la urbanización en general es susceptible a efectos de subsidencia que se debe tomar en cuenta". Cabe señalar que dicho informe emite un criterio técnico de manera global, sin especificar si ëste es favorable o desfavorable para la adjudicación solicitada; así también no existe el análisis de seguridad por posibles incendios.

Una vez que la Administración Zonal, Eloy Alfaro, ratifique o rectifique el criterio técnico, la DMC. procederá a emitir la Ficha Técnica correspondiente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente

SGD

REGISTRO: 701 7 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO TOVAL ELOY ALFARO

ASIGNADO:

03 JUL 2018

Ing. Erwin Arroba Padilla

COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

2018-AZCE-C07546

TRAMITE No Revisado por: Ing. Juan Solis 21/06/2018 Ing. Silvana Pilapaña Elaborado por: 20/06/2018 Referencia Interna: Of 1131-CE-2018 Ticket Gdoc 2017-159927

NOMBRI

01000

Telf

HORA

PROMO ADMINISTRADOR 2011



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-01857 DM Quito, 06 de junio del 2018 Ticket GDOC N° 2017-159927

Ingeniera
Giovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO (E)
Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Informe y ficha técnica

La Administración Zonal Eloy Alfaro con oficio N° AZEA-DJ-2018-2293 del 24 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 29 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 31 de mayo del 2018, emite criterio Favorable, para que se continúe con el trámite de adjudicación solicitada por la señora JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA de un área de terreno ubicada en la Urbanización Solanda y adjunta los informes legales y técnicos respectivos, referencia clave catastral 31307-24-065 y predio N° 188591.

En vista de lo cual me permito enviar toda la documentación a fin de que previo el análisis de la misma y del informe de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se requiere se sirva verificar en el sitio los linderos de la referida área de terreno y se remita la ficha con los datos técnicos, avalúo y la razón de la propiedad y el titular de dominio del área de posible adjudicación, información necesaria para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y se tome en consideración con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, procesos de adjudicación de la Urbanización Solanda que su dependencia tiene conocimiento conjuntamente con la Administración Zonal de acuerdo a la reunión realizada en el mes de febrero del 2016 en la Administración Zonal Eloy Alfaro y de la mesa de trabajo realizada en la Procuraduría Metropolitana, el 16 de marzo del 2018 y si se requiere de algún algún informe de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se lo deberá solicitar directamente a dicha dependencia.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara

Director Metropolitano de Gestión

De Bienes Inmuebles

Adjunto documentación oficio Nº AZEA-DJ-2018-2293 (53 fojas útiles y 1 CD, con carácter devolutivo)

ACCIÓN RESPONSABLE FECHA SUMILLA ELABORACIÓN: Ing. Jorge Aguirre M. 2018-06-04

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI





MONICA ALEXANDRA JARAMILLO VILLACIS SOLICITA ADJUDICACION DE FAJA **DEL PREDIO 188591**

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 27/06/2018 - 10:57:33

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Bloquear

bloqueado

Identificador del

cliente

PE-001

Propietario

ebosmediano (Edwin Bosmediano Contero)

Antigüedad

242 d 19 h

Creado

27/10/2017 - 15:37:55

Creado por

Robalino Cueva Rosita Guadalupe

Tiempo contabilizado

Información del cliente

Nombre:

MONICA ALEXANDRA

Apellido:

JARAMILLO VILLACIS

Identificador de usuario:

JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA

Correo:

monijara123@hotmail.com

Cliente:

PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #18

De:

"Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 27/06/2018 - 10:57:28 por agente

Creado:

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

7270_DMC.pdf (423.4 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-7270 OFICIO INTERNO 1131-CE

ADJUNTO 54 FOJAS UTILES Y 1 CD

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CRONOGRAMA PARA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA APROBADOS POR CGE

ENTIDAD:

NO. IINFORME							
No. Recomendación	Descripción de la Recomendación	Actividades por ejecutar	Responsable	Inicio	E.	Resultados obtenidos	Observaciones
ın	Dispondrá y controlara que las actividades realizadas al catastro dispongan del sustento respectivo, lo que permitirá disponer de evidencia documental suficiente pertinente y legal de las operaciones administrativas realizadas	Efectuara controles y supervisiones periódicamente encaminados a verificar que el ingreso de información e el sistema SIREC-Q mapténga la documentación de sustento conforme a la norma establecida. Dispondrá a los servidores encargados de las actualizacines de catastro, efectuar los movimientos sustentados con la documentación y procedimientos establecidos en las ordenanzas y resoluciones aplicables.	Ing. Erwin Arroba	07/06/2018	08/06/2018	Con Memorando DMC- UCGC-2018-197, se asigna al Ing. Juan Carlos Arboleda para que 07/06/2018 08/06/2018 proceda con lo pertinente, quien será el encargado para que realice las actividades correspondientes.	de acuerdo al análisis y revisión se constata que la documentación se encuentre completa para las respectivas actualizaciones catastrales.El mismo que se encuentra en proceso
Elaborado por:	Ing. Erwin Arroba COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL Servidor de Enlace	rroba SPECIAL CATASTRAL Enlace	sumilla:	Fecha:			
Aprobado por:	Ing. Geovanna Chávez DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO Máxima Autoridad de la Entidad	s Chávez FANA DE CATASTRO de la Entidad	sumilla:	08/06/2018			



METROPOLITANA

CONVOCATORIA URGENTE

10.4 MAR 2019

EXPEDIENTE PRO-2017-02404 GDOC. 2018-038898 DM QUITO,

SEÑORES:

Edwin Bosmediano Contero ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Arquitecto
Jacobo Herdoíza
SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor CPA
Roberto Guevara

MIRIECTIOR MIETIRO POLLITAINO DE GESTHON-DE BIENES ENMUEBLES

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ingeniera
Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
Presente.-

De mi consideración:

Dígnese disponer la asistencia personal o a través de un delegado, a la Mesa de Trabajo que con el carácter de urgente se llevará a cabo el día Viernes 16 de marzo a las 11H30 en la Sala de Sesiones de Procuraduría Metropolitana, para tratar el tema relacionado con la Resolución del Concejo dictada el 5 de octubre de 2017 con la que se resolvió aprobar los trazados viales globales para la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando 142-UOP, de 28 de abril de 2017 y

X



oficio No. AZEA-UOP-2017-4001 de 9 de agosto de 2017, de la Administración Eloy Alfaro, documentos que adjunto en copia para su conocimiento.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (è

Adj. LO INDICADO

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Cristina Raza	PRO	13.02.18	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Administración Eoy Alfaro

Ejemplar 2: Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda
Ejemplar 3: Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Ejemplar 4: Director Metropolitano de Catastro Ejemplar 5: Director Metropolitano Financiero

Ejemplar 6: Archivo de Procuraduría Ejemplar 7: Archivo del Área de Sue o



PROCURADURIA METROPOLITANA

GDOC. Expediente Procuraduría No. 2017-02404 GDOC No. 2017-116376/2018-033645 Ouito D.M. a,

Senor Edwin Bosmediano Contero ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO Presente.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. AZEA-UTYV-20180987 de 6 de marzo de 2018, con el que manifiesta que dentro del proceso de adjudicación de las fajas de terreno municipal resultantes de la regularización del trazado vial del sector Solanda, aprobado mediante Resolución No. C-295 de 6 de octubre de 2017 no ha sido posible encontrar documentación relacionada con la declaratoria de propiedad horizontal por lo que solicita se determine el procedimiento y el criterio legal para continuar con las adjudicaciones: cúmpleme indicar que a fin de atender lo solicitado, Procuraduría Metropolitana convocó a una Mesa de Trabajo a la Administración Zonal a su cargo así como a varias dependencias metropolitanas relacionadas, conforme podrá constatar del adjunto, sin que se haya podido contar con su presencia o la de su delegado.

Sin embargo, de aquello se determinó que el primer paso que se debe dar es el cumplimiento de lo resucito por el Concejo Metropolitano, respecto a la Resolución anteriormente indicada.

Posteriormente se emitirán las fichas técnicas de las áreas que constituyen remanentes viales con indicación de quien es su único colindante que podría beneficiarse con la enajenación de dicha área.

Con esta información debería solicitar una nueva reunión para continuar coordinando las acciones correspondientes con las instancias municipales que intervienen en el proceso.

Respecto a la documentación que requiere deberá realizar las gestiones legales a través de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal, para su ubicación.

Dr. I dison Yépez Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Asignito el expediente completo y la convocatoria mencionada. () 7 F.)



Oficio N° DMGBI-2018-0139 DM Quito, 15 de enero del 2018 Ticket GDOC N° 2017-188957

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Informe

En atención al oficio N° AZEA-UTYV-1217-7389 del 18 de diciembre del 2017, mediante el cual convoca a una mesa de trabajo para el día jueves 11 de enero del 2018 a las 09h00, para tratar el tema relacionado con las adjudicaciones ubicada en el sector de Solanda.

Al respecto, me permito informar que el Ing. Jorge Aguirre delegado de esta Dirección asistió a la Mesa de trabajo convocada en la fecha y hora señalada, a la cual asistieron los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal, en la que se estableció que la Administración Zonal Eloy Alfaro deberá solicitar el informe técnico de la Secretaria de Seguridad y

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Felipe Córdova Pizarro

Director Metropolitano de Gestión

de Bienes Inmuebles

Cliga

Adjunto oficio N° AZEA-UTYV-2017-7399 (3 fojas útiles)

ACCIÓN RESPONSABLE FECHA SUMILLA ELABORACIÓN: Ing. Jorge Aguirre M. 2018-01-12

Ejemplar 1: Administración Zonal Eloy Alfaro

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI



MONICA ALEXANDRA JARAMILLO VILLACIS SOLICITA ADJUDICACION DE FAJA **DEL PREDIO 188591**

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 31/05/2018 - 10:11:12

Estado Prioridad abierto

3 normal

Cola

DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica

Bloquear

bloqueado

Identificador del cliente

Propietario

PE-001

jaguirre (Jorge Washington Aguirre

Meneses)

Antigüedad

Creado por

contabilizado

Creado

Tiempo

215 d 18 h

27/10/2017 - 15:37:55 Robalino Cueva Rosita Guadalupe

0

Información del cliente

MONICA ALEXANDRA

Apellido:

JARAMILLO VILLACIS

Identificador de usuario:

JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA

Correo:

monijara123@hotmail.com

Cliente:

PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #11

De:

"Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

31/05/2018 - 10:10:59 por agente

Tipo:

nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #10

De:

"Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>

Para:

Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>

Asunto:

Creado:

29/05/2018 - 11:04:35 por agente

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

OFICIO_2293-2018_AD_ELOY_ALFARO_(FOJAS_1_HASTA_LA_8_)_GDOC_2017-159927.PDF (207.9 KBytes)

SE ESCANEA OFICIO 2293-2018 AD ELOY ALFARO DESDE LA FOJA 1 HASTA LA 8 YA QUE EN EL ARTICULO 9 SE ENCUENTRA EL RESTO DEL ESCANEO SON TOTAL 46 FOJAS UN VUOCHER DE PAGO PACIFICO Y 1 CD

Artículo #9

"Rosita Guadalupe Robalino Cueva" <rosita.robalino@quito.gob.ec>

Asunto:

De:

ENVIO OFICIO 2018-2293 CON FECHA 28-05-2018

Creado:

28/05/2018 - 08:33:01 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

2018-2293.PDF (3.5 MBytes) 2018-2293_(2).PDF (6.2 MBytes)

ENVIO OFICIO 2018-2293 CON FECHA 28-05-2018

Artículo #8

De:

"Johanna Carolina Espinosa Serrano" < johanna.espinosa@guito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

23/05/2018 - 15:25:46 por agente

Tipo:

nota-interna

despachar oficio 2017-159927

Artículo #7



MONICA ALEXANDRA JARAMILLO VILLACIS SOLICITA ADJUDICACION DE FAJA **DEL PREDIO 188591**

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 29/05/2018 - 11:04:55

Estado

Prioridad

3 normal

Cola

DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES

Bloquear

bloqueado

Identificador del cliente

PE-001

Propietario

rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara

Tolorza)

Antigüedad

213 d 19 h

Creado

27/10/2017 - 15:37:55

Creado por

Robalino Cueva Rosita Guadalupe

Tiempo

contabilizado

Información del cliente

Nombre:

MONICA ALEXANDRA

Apellido:

IARAMILLO VILLACIS

Identificador de

JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA

monijara123@hotmail.com

PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #10

"Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" < lucio.padilla@quito.gob.ec>

Para:

Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>

Asunto:

Creado:

29/05/2018 - 11:04:35 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

OFICIO_2293-2018_AD_ELOY_ALFARO_(FOJAS_1_HASTA_LA_8_)_GDOC_2017-159927.PDF (207.9 KBytes)

SE ESCANEA OFICIO 2293-2018 AD ELOY ALFARO DESDE LA FOJA 1 HASTA LA 8 YA QUE EN EL ARTICULO 9 SE ENCUENTRA EL RESTO DEL ESCANEO SON TOTAL 46 FOJAS UN VUOCHER DE PAGO PACIFICO Y 1 CD



OFICIO No. AZEA-DJ-

20182293 DM. Quito, 74 MAY 2018 Ticket GDOC No. 2017-159927

Señor CPA Roberto Guevara DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Montufar y Espejo Presente.-

Asunto: Adjudicación Faja de Terreno Solanda Ref. Memo AZEA-UTYV-2018-0095

De mi consideración:

Mediante memorando No. AZEA-UTYV-2018-0095, el Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda, solicitó que se elabore el Criterio Legal para la Adjudicación de la Faja de Terreno a favor de la señora JARAMILLO VILLACÍS MÓNICA ALEXANDRA; al respecto manifiesto:

El Concejo Metropolitano, en sesión pública ordinaria realizada el 13 de marzo del 2002, mediante Resolución de 26 de marzo del 2002, resolvió autorizar las modificatorias de las Resoluciones adoptadas por la Entidad Edilicia, en sesiones de 8 de abril y 1 de julio de 1999, relacionadas con las adjudicaciones de las fajas y espacios de la Urbanización Solanda.

En sesión pública ordinaria, realizada el 18 de julio del 2003, el Concejo Metropolitano, al considerar el Informe IC-2003-292, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, relacionado con la autorización de adjudicación de fajas de terreno y espacios a propietarios colindantes y actuales posesionarios en la Urbanización Solanda, adjudicaciones que hasta la presente fecha no cuentan con la respectiva emisión de títulos de crédito, y considerando la Resolución del 13 de marzo del 2002, resolvió que la Dirección Metropolitana Financiera, deberá emitir los títulos de crédito, respectivos en el plazo de 30 días contados a partir de la notificación con la presente Resolución; y, otorgándoles el plazo de 5 años para la cancelación de los valores correspondientes, a los beneficiarios de las adjudicaciones y/o enajenaciones directas de las fajas de terreno y espacios de la Urbanización Solanda.

Mediante oficio de 12 de febrero del 2016, el Dr. Edison Yépez Vinueza Sub Procurador Metropolitano (e), en su análisis y criterio legal concluyó: "(...) Procuraduría Metropolitana reconsidera el criterio legal remitido mediante Oficio Expediente No. 2132-2015 de fecha 28 de septiembre del 2015, en el sentido de que la Resolución del Concejo Metropolitano de 18 de julio del 2003, reformatoria de la Resolución del 13 de marzo del 2002, no ha caducado, por existir el otorgamiento del plazo de cinco años para la cancelación de los valores por las adjudicaciones y/o enajenaciones directas de las fajas de terreno y espacios de la Urbanización Solanda".

Con fecha 26 de julio del 2017, la Comisión de Uso de Suelo, realizó una inspección al sector, en el cual se busca implantar la propuesta de modificatoria al trazado vial de la Urbanización Solanda.

En sesión pública ordinaria realizada el jueves 5 de octubre del 2017, luego de analizar el Informe No. IC-2017-218, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, mediante Resolución C-295, de 6 de octubre del 2017, el Concejo Metropolitano, resolvió Aprobar los Trazados viales globales para la urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el memorando No. 142-UOP, de 28 de abril del propertion de la conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el memorando No. 142-UOP, de 28 de abril del propertion de la conformidad con la conf

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO





2017 y oficio No. AZEA-UOP-2017-4001 de 9 de agosto del 2017, suscrito por el Administrador Zonal Eloy Alfaro; y, el oficio No. STHV-DMGT-4777, de 25 de agosto del 2017, suscrito por el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda.

Mediante Memorando No. AZEA-UTYV-2018-0095, de 2 de abril del 2018, el Arq. Xavier Molina, Jefe de la Unidad de territorio y Vivienda, señala: "(...) Con los antecedentes descritos, la Unidad de Territorio y Vivienda, emite criterio factible para realizar la adjudicación y solicita criterio legal correspondiente para continuar con el procedimiento establecido". (Sic).

Mediante Informe Legal No. 140-DJ-2018, de 17 de mayo del 2018, la Directora Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite Informe Favorable.

Por lo expuesto, remito el expediente para que se continúe con el trámite respectivo.

Atentamente,

Edwin Ramiro Bosmediano Contero ADMINISTRADOR ZONA ELOY ALFARO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Expediente

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Abg. Oscar Jumbo	DJ	20180517	Ø
Revisión:	Abg. Johanna Espinosa	DJ	20180517	7

Ejemplar 1:

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles AZEA Archivo Numérico SG AZEA Archivo Alfabético SG

Ejemplar 2: Ejemplar 3: Eiemplar 4:

AZEA Expediente DJ